Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8684522
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(6/12/2025 12:32:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA No.171-2025
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ÍQUIRA (H) Y DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ÍQUIRA (H)
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	10 Días
Fecha de inicio de contrato	2 días de tiempo transcurrido *(10/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	3 días para terminar *(16/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	3 días para terminar *(16/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	6/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA IQUIRA

COLOMBIA, Iquira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SOLINCO S.A.S

COLOMBIA, Timaná
Número de documento 901296826

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SOLINCO S.A.S			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *OMAR CAMILO CEDIEL BAQUIRO* ***Fecha de aprobación:*** *9/12/2025 12:06:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RUBEN DARIO CASTRO ANDRADE* ***Fecha de aprobación:*** *9/12/2025 2:51:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8684522_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	OFICINA DE CONTRATACIÓN - ALCALDÍA DE ÍQUIRA
Proceso de Contratación	AI_IPMC_No.028-2025
Título de la oferta	INVITACIÓN PÚBLICA No. AI_IPMC_No.028-2025 De 2025
Cuantía del contrato	4.746.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

el Decreto 248 de 2021?

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8684522
Proveedor SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SOLINCO S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 4 6 29
Ubicación CO-HUI-41357 - Iquira
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio Iquira
Dirección Calle 4 6 29
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.8684522

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								4.776.000,00	4.746.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		53101500	PANTALON FEMENINO ESTILO FORMAL: Caracteristicas: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: En 100% Algodón o en 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, siendo de más porcentaje las fibras naturales. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL o desde la talla 6 a la 20. Confección: costuras de la prenda deben ser paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el ojal debe presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada para evitar que se descosan, accesorios como botones, broches, herrajes, cierres metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que los cierres abran y cierren fácilmente. **Mis observaciones:** El valor del item debe incluir impuestos y demás costos directos e indirectos que generen la suscripción del contrato.	6,00	UN	124.000,00	124.000,00	744.000,00	744.000,00
2		53101600	PRENDA SUPERIOR - BLUSA FEMENINA Caracteristicas: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla.Escudo del Municipio de Íquira. Composición de Tela: 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, siendo de más porcentaje las fibras naturales. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL o desde la talla 6 a la 20. Confección: costuras de la prenda deben ser paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el ojal debe presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada para evitar que se descosan, accesorios como botones, broches, herrajes, cierres metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que los cierres abran y cierren fácilmente. **Mis observaciones:** El valor del item debe incluir impuestos y demás costos directos e indirectos que generen la suscripción del contrato.	6,00	UN	124.000,00	124.000,00	744.000,00	744.000,00
3		53111600	CALZADO PARA MUJER - VARIEDAD DE DISEÑOS Y ESTILOS CLASICOS Y FORMALES. Material: 100% cuero, cocidos o vulcanizados Suela: de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante o crupón. Capellana: en cuero tipo napa, o cuero procesado. Forro: badana o sintético. Plantilla: En badana Color: Para escoger según carta de colores Tallas: 34, 36, 37, 38, 39, 40 y Otras Altura tacón: Plano, plataforma, 3 ½ , 5 ½, 6 ½, 7 ½, Otra. El calzado debe ser el ideal para que se adapte a la morfología y la fisiología del pie, aportando protección y sujeción y permitiendo una correcta marcha. **Mis observaciones:** El valor del item debe incluir impuestos y demás costos directos e indirectos que generen la suscripción del contrato. PRENDA INFERIOR - PANTALON PARA CABALLERO Caracteristicas: Etiquetado de composicion, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composicion de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, ademas de cumplir los requisitos de la legislacion vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificacion de talla.Composicion de Tela: Material en dril o lona pesada (7-9 oz) Costuras reforzadas Resistente a desgaste . Tono institucional (azul, gris o beige). Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas,	6,00	UN	149.000,00	149.000,00	894.000,00	894.000,00

4	53101500	ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas oestampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M L. XL o desde la talla 28 a la 44 y otras según requerimiento. Confección: costuras de la prenda deben ser paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el ojal debe presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada para evitar que se descosan, accesorios como botones, broches, herrajes, cierres metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que los cierres abran y cierren fácilmente. **Mis observaciones:** El valor del item debe incluir impuestos y demás costos directos e indirectos que generen la suscripción del contrato.	6,00	UN	111.000,00	111.000,00	666.000,00	666.000,00	
5	53101600	CAMISA EN MEZCLA MANGA LARGA COLORES SURTIDOS Características: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla.Escudo del Municipio de Íquira. Composición de Tela: Material antifluido o algodón de alta densidad Protección UV Reflectivos opcionales Costuras reforzadas Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M L. XL o XXL. Confección: costuras de la prenda deben ser paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el ojal debe presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada para evitar que se descosan, accesorios como botones, broches, herrajes, cierres metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que los cierres abran y cierren fácilmente. **Mis observaciones:** El valor del item debe incluir impuestos y demás costos directos e indirectos que generen la suscripción del contrato.	6,00	UN	113.000,00	113.000,00	678.000,00	678.000,00	
6	53111600	CALZADO PARA HOMBRE - BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA Par de zapatos para hombre en cuero estilos y colores variados Material: Puntera de acero o composite con resistencia a 200 J (ISO 20345 S1 o S1P) Suela antideslizante SRC Suela dieléctrica si trabajan cerca de instalaciones eléctricas Material en cuero o sintético resistente Plantilla antibacteriana y antiestática Suela: de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante o crupón. Capellana: en cuero tipo napa, o cuero procesado. Forro: badana, piel de vacuno. Plantilla: En badana. Color: Para escoger según carta de colores. Tallas: 40, 41, 42 y otras según requerimiento. Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el Contratista. El calzado debe ser el ideal para que se adapte a la morfología y la fisiología del pie, aportando protección y sujeción y permitiendo una correcta marcha **Mis observaciones:** El valor del item debe incluir impuestos y demás costos directos e indirectos que generen la suscripción del contrato.	6,00	UN	175.000,00	170.000,00	1.050.000,00	1.020.000,00	

2 CO1.PCONTR.8684522

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**	
							4.776.000,00	4.746.000,00	
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		53101500	PANTALON FEMENINO ESTILO FORMAL: Características: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: En 100% Algodón o en 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, siendo de más porcentaje las fibras naturales. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL o desde la talla 6 a la 20. Confección: costuras de la prenda deben ser paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el ojal debe presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada para evitar que se descosan, accesorios como botones, broches, herrajes, cierres metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que	6,00	UN	124.000,00	124.000,00	744.000,00	744.000,00

		los cierres abran y cierren fácilmente. **Mis observaciones:** El valor del item debe incluir impuestos y demás costos directos e indirectos que generen la suscripción del contrato.						
2	53101600	PRENDA SUPERIOR - BLUSA FEMENINA Características: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla.Escudo del Municipio de Íquira. Composición de Tela: 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, siendo de más porcentaje las fibras naturales. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL o desde la talla 6 a la 20. Confección: costuras de la prenda deben ser paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el ojal debe presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada para evitar que se descosan, accesorios como botones, broches, herrajes, cierres metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que los cierres abran y cierren fácilmente. **Mis observaciones:** El valor del item debe incluir impuestos y demás costos directos e indirectos que generen la suscripción del contrato.	6,00	UN	124.000,00	124.000,00	744.000,00	744.000,00
3	53111600	CALZADO PARA MUJER - VARIEDAD DE DISEÑOS Y ESTILOS CLASICOS Y FORMALES. Material: 100% cuero, cocidos o vulcanizados Suela: de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante o crupón. Capellana: en cuero tipo napa, o cuero procesado. Forro: badana o sintético. Plantilla: En badana Color: Para escoger según carta de colores Tallas: 34, 36, 37, 38, 39, 40 y Otras Altura tacón: Plano, plataforma, 3 ½ , 5 ½, 6 ½, 7 ½, Otra. El calzado debe ser el ideal para que se adapte a la morfología y la fisiología del pie, aportando protección y sujeción y permitiendo una correcta marcha. **Mis observaciones:** El valor del item debe incluir impuestos y demás costos directos e indirectos que generen la suscripción del contrato.	6,00	UN	149.000,00	149.000,00	894.000,00	894.000,00
4	53101500	PRENDA INFERIOR - PANTALON PARA CABALLERO Caracteristicas: Etiquetado de composicion, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composicion de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, ademas de cumplir los requisitos de la legislacion vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificacion de talla.Composicion de Tela: Material en dril o lona pesada (7-9 oz) Costuras reforzadas Resistente a desgaste . Tono institucional (azul, gris o beige). Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas oestampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL o desde la talla 28 a la 44 y otras según requerimiento. Confección: costuras de la prenda deben ser paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el ojal debe presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada para evitar que se descosan, accesorios como botones, broches, herrajes, cierres metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que los cierres abran y cierren fácilmente. **Mis observaciones:** El valor del item debe incluir impuestos y demás costos directos e indirectos que generen la suscripción del contrato.	6,00	UN	111.000,00	111.000,00	666.000,00	666.000,00
5	53101600	CAMISA EN MEZCLA MANGA LARGA COLORES SURTIDOS Características: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla.Escudo del Municipio de Íquira. Composición de Tela: Material antifluido o algodón de alta densidad Protección UV Reflectivos opcionales Costuras reforzadas Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL o XXL. Confección: costuras de la prenda deben ser paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el ojal debe presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al	6,00	UN	113.000,00	113.000,00	678.000,00	678.000,00

		diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada para evitar que se descosan, accesorios como botones, broches, herrajes, cierres metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que los cierres abran y cierren fácilmente. **Mis observaciones:** El valor del ítem debe incluir impuestos y demás costos directos e indirectos que generen la suscripción del contrato.						
6	53111600	CALZADO PARA HOMBRE - BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA Par de zapatos para hombre en cuero estilos y colores variados Material: Puntera de acero o composite con resistencia a 200 J (ISO 20345 S1 o S1P) Suela antideslizante SRC Suela dieléctrica si trabajan cerca de instalaciones eléctricas Material en cuero o sintético resistente Plantilla antibacteriana y antiestática Suela: de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante o crupón. Capellana: en cuero tipo napa, o cuero procesado. Forro: badana, piel de vacuno. Plantilla: En badana. Color: Para escoger según carta de colores. Tallas: 40, 41, 42 y otras según requerimiento. Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el Contratista. El calzado debe ser el ideal para que se adapte a la morfología y la fisiología del pie, aportando protección y sujeción y permitiendo una correcta marcha **Mis observaciones:** El valor del ítem debe incluir impuestos y demás costos directos e indirectos que generen la suscripción del contrato.	6,00	UN	175.000,00	170.000,00	1.050.000,00	1.020.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
COMUNICADO DE ACEPTACION OFERTA ECONOMICA 2 (1).pdf	COMUNICADO DE ACEPTACION OFERTA ECONOMICA 2 (1).pdf	(detalle)
CDP 2025000903 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 ALCALDIA.pdf	CDP 2025000903 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 ALCALDIA.pdf	(detalle)
CDP 2025000902 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 - CONCEJO.pdf	CDP 2025000902 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 - CONCEJO.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RUBEN DARIO CASTRO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	079903833	Guardar y notificar
Supervisor	JUAN CAMILO BRAND L	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1075279820	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	RUBEN DARIO CASTRO ANDRADE	3 días de tiempo transcurrido *(9/12/2025 2:51:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RUBEN DARIO CASTRO ANDRADE
Supervisor	JUAN CAMILO BRAND LIEVANO	3 días de tiempo transcurrido *(9/12/2025 2:51:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RUBEN DARIO CASTRO ANDRADE

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑ Sí ☐ No *	4.746.000
Participación para propósito general	☑ Sí ☐ No *	4.746.000
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	☑ Sí ☐ No *	4.746.000
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		4.746.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2025000902	CDP	No se ha iniciado		1.194.000 COP		-	Editar
☐	2025000903	CDP	No se ha iniciado		3.588.000 COP		-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	2025001468	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	1.191.000 COP	1.191.000 COP	-	-		Detalle Editar
☐	2025001469	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	3.555.000 COP	3.555.000 COP	-	-		Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 4.746.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 4.746.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -